

## DIARIO OFICIAL DE

# **EXTREMADURA**

DEPOSITO LEGAL BA-100/83

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 1989

NUMERO 13

### SUMARIO

III. Otras Resoluciones	P
Página	-C
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	A P
-Explotaciones Cinegéticas.—Resolución de 3 de febrero de 1989, por la que se esta- blecen las medidas de prevención necesarias ante la reciente enfermedad, conocida como Neumonía Hemorrágica Vírica, que afecta a los conejos (Oryctolagus Cuniculus)	Ctr
V. Anuncios Consejería de Agricultura, Industria	-C
y Comercio	A
—Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 30 de noviembre de 1988, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Referencia: 06/A.T001788-12592	P a —C
—Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 29 de noviembre de 1988, sobre autorización administrativa de las instalaciones eléctricas, Referencias: 06/A.T. 01788-12567, 06/A.T. 01788-12568 y 06/A.T. 01788-12569. 238	la so do —E:
Consejería de Educación y Cultura	de fo
-ObrasAnuncio de 6 de febrero de 1989, para la contratación de las obras de cons-	de
trucción Frontón cubierto en Cáceres (Primera fase)	Caja
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	—Ce
-ConcursoResolución de 6 de febrero de 1989, por la que se anuncia la licitación por	—C

concurso del contrato de los Servicios de

<u> </u>	Página
Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de ampliación y mejora de la Ctra. C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena, tramo N-V. Villanueva de la Serena	239
—Concurso.—Resolución de 6 de febrero de 1989, por la que se anuncia la licitación por concurso del contrato de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de ampliación y mejora de la Ctra. C-401 de Toledo a Mérida por Guadalupe, tramo límite de Toledo N-V. (Miajadas)	240
-Concurso.—Resolución de 6 de febrero de 1989, por la que se anuncia la licitación por concurso del contrato de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Los Molinos (Badajoz)	240
—Concurso.—Resolución de 3 de febrero de 1989, por la que se anuncia la licitación por concurso del contrato de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de segunda fase del abastecimiento a la Mancomunidad de Nogales (Badajoz)	241
—Concurso.—Resolución de 8 de febrero de 1989, por la que se convoca a concurso para la adquisición de 4 máquinas destrozadoras sobre tractor para los Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz	241
Expropiaciones.—Anuncio de 2 de febrero de 1989, sobre expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena. T.M. Ahillones, Berlanga, Higuera de Llerena, Llerena y Valencia de las Torres	242
Caja Rural Provincial de Cáceres	
—Convocatoria.—Anuncio de 9 de febrero de 1989, sobre convocatoria de Asamblea Gene- ral Ordinaria	263
-Convocatoria Anuncio de 9 de febrero de 1989, sobre convocatoria de Asamblea Gene- ral Extraordinaria	263

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de febrero de 1989, del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se establecen las medidas de prevención necesarias ante la reciente enfermedad, conocida como Neumonía Hemorrágica Vírica, que afecta a los conejos (Oryctolagus Cuniculus).

Conocida la importancia cinegética del Conejo de Monte y su posición primordial en las relaciones tróficas de gran parte de las rapaces y carnívoros de la biocenosis mediterránea ibérica, con especies únicas en el mundo incluidas en el Libro Rojo de las Especies Amenazadas de Extinción de la UICN, como el Aguila Imperial Ibérica (Aquila Adalberti) y el Lince Ibérico (Lynx Fardina) que habitan en Extremadura. La aparición de una nueva enfermedad que afecta al Conejo y sus posibles efectos sobre la fauna salvaje, la riqueza cinegética y ecológicas rurales o industriales, aconsejan adoptar en el territorio de esta Comunidad Autónoma una serie de medidas y paliar sus posibles efectos.

Vista la Ley de Caza y Reglamento que la desarrolla, en ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente,

#### DISPONGO:

- 1.—Dejar en suspenso en esta Comunidad Autónoma las autorizaciones de «Explotaciones Cinegéticas con fines industriales y comerciales» para el conejo silvestre, prohibiéndose todo tipo de capturas, traslado y suelta hasta que las circunstancias aconsejen el levantamiento de esta medida.
- 2.—Cuando se apreciaren en los cultivos daños producidos por los conejos, con carácter excepcional y previa comprobación de los mismos por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, esta Dirección General podrá autorizar a los titulares interesados la adopción de medidas en evitación de los citados daños.

Mérida, 3 de febrero de 1989.

El Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, RAFAEL OLEA ALVAREZ

## V. Anuncios

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo derivación línea de Mérida a C.T. número 2 de Torremegía.

Final: Apoyo que sustituirá al número 9 de la línea C.T. número 1 Torremegía - Almendralejo.

Término municipal afectado: Torremegía.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,972.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 11. Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio. Emplazamiento de la línea: El perímetro exterior del pueblo de Torremegía.

Presupuesto en pesetas: 4.415.597.

Finalidad: Apoyo que sustituirá al número 9 de la línea C.T. número 1 Torremegía - Almendralejo.

Referencia del expediente: 06/AT 001788-012592.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expendiente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de noviembre de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad.

S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Gran Vía número 1 (0291).

Final: C.T. proyectado (0299).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,088.

Emplazamiento de la línea: Avda. Juan Carlos I, Badajoz.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 20,000.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, Avda. Juan Carlos I.

Presupuesto en pesetas: 4.905.414.

Finalidad: Mejora de suministro de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT 001788-012567.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expendiente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de noviembre de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subt. C.T. P. Socorro número 2 - C.T. P. Socorro número 1.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 20. Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,090.

Emplazamiento de la línea: C.T. P. Socorro número 1.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 20,000.

Potencia total en transformadores: 400 KVA. Emplazamiento: Badajoz, Urbanización P. Soco-

rro.

Presupuesto en pesetas: 3.423.123.

Finalidad: Mejora de suministro de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT 001788-012568.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expendiente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de noviembre de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subt. C.T. Pontezuelas (4127) - C.T. Artillería (4004).

Final: C.T. Reyes Huertas (INSERSO).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: c/ Reyes Huertas en Mérida.

Presupuesto en pesetas: 984.099.

Finalidad: Mejora de la red de suministro.

Referencia del expediente: 06/AT 001788-012569.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud for-

mulada, para que pueda ser examinado el expendiente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de noviembre de 1988.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 6 de febrero de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de construcción «Frontón cubierto en Cáceres (1.ª fase)».

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, las obras de «Construcción Frontón cubierto en Cáceres (1.ª fase)», con las siguientes características:

- -Presupuesto de contrata: 44.773.494 ptas.
- -Plazo de ejecución: 6 meses.
- —Clasificación de los contratistas: grupo C. Subgrupo 3. Categoría D.
- —El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.
- —Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- —La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 6 de febrero de 1989.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por Concurso del Contrato (procedimiento de urgencia) de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V - Villanueva de la Serena».

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, convoca el siguiente Concurso:

Objeto: La contratación (procedimiento de urgencia) de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V - Villanueva de la Serena».

Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como el de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán siempre en mano en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), hasta las 12 horas del día 27 de febrero de 1989.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 28 de febrero de 1989.

Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 6 de febrero de 1989.

Expediente de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V - Villanueva de la Serena».

Clave: JE-BA-AT-4.

Presupuesto: 15.680.000 pesetas. Fianza definitiva: 627.200 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría C.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por Concurso del Contrato (procedimiento de urgencia) de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera C-401 de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: Límite provincia de Toledo-N-V (Miajadas)».

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, convoca el siguiente Concurso:

Objeto: La contratación (procedimiento de urgencia) de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera C-401 de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: Límite provincia de Toledo - N-V (Miajadas)».

Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida), las bases técnicas del concurso así como el de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán siempre en mano en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), hasta las 12 horas del día 27 de febrero de 1989.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 28 de febrero de 1989.

Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 6 de febrero de 1989.

Expediente de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V - Villanueva de la Serena».

Clave: JE-CC-AT-5.

Presupuesto: 33.300.000 pesetas. Fianza definitiva: 1.332.000 pesetas. Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría C.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por Concurso del Contrato (procedimiento de urgencia) de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Los Molinos (Badajoz)».

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, convoca el siguiente Concurso:

Objeto: La contratación (procedimiento de urgencia) de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Los Molinos (Badajoz)».

Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Obra Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como el de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán siempre en mano en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), hasta las 12 horas del décimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del segundo día hábil a partir del cierre de presentación de proposiciones. Caso de ser sábado se celebrará el siguiente día hábil.

Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 6 de febrero de 1989.

Expediente de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Los Molinos (Badajoz)».

Clave: JE-OH-PR-45.

Presupuesto: 16.240.000 pesetas. Fianza definitiva: 649.600 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3,

Categoría C.

Plazo de ejecución: Tres meses.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por Concurso del Contrato (procedimiento de urgencia) de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Segunda fase de abastecimiento a la Mancomunidad de Nogales (Badajoz)».

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, convoca el siguiente Concurso:

Objeto: La contratación (procedimiento de urgencia) de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Segunda fase del abastecimiento a la Mancomunidad de Nogales (Badajoz)».

Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Obra Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como el de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán siempre en mano en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), hasta las 12 horas del décimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del segundo día hábil a partir del cierre de presentación de proposiciones, caso de ser sábado el siguiente día hábil.

Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 3 de febrero de 1989.

Expediente de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de «Segunda fase del abastecimiento a la Mancomunidad de Nogales (Badajoz)».

Clave: JE-OH-PR-44,

Presupuesto: 22.960.000 pesetas. Fianza definitiva: 918.400 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría C.

Plazo de ejecución: Tres meses.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para la «Adquisición de 4 máquinas desbrozadoras sobre tractor para los Servicios Territoriales de Cáceres y Badajoz».

Se convoca concurso para la adquisición de 4 máquinas desbrozadoras sobre tractor para los servicios territoriales de Cáceres y Badajoz.

Presupuesto de licitación: Veintidós millones quinientas mil pesetas (22.500.000 pesetas. I.V.A. incluido).

El total que se indica estará descompuesto en dos lotes, según el lugar de entrega del material a suministrar.

Examen de Pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación, así como el anexo de características técnicas, podrán ser examinados en el Servicio de Asuntos Económicos de esta Consejería.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día diez de marzo de 1989.

Lugar de presentación de propuestas: En el Registro General de la propia Consejería. No se admitirán las proposiciones presentadas por Correo.

La documentación a presentar por los licitadores figura en los Pliegos correspondientes.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura constituida en Mesa de Contratación el día 3 de abril de 1989, en Mérida, calle Almendralejo, número 14 (Consejería de Economía y Hacienda) a las 11 horas.

Plazo de entrega del material: Un (1) mes, desde la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición: Según modelo que figura en el Pliego.

Mérida, 8 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 2 de febrero de 1989, sobre expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena. Conducciones. Obra clave: J.E.-O.H.-BA-26». Términos municipales: Ahillones, Berlanga, Higuera de Llerena, Llerena y Valencia de las Torres. Provincia: Badajoz.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, con fecha 1 de diciembre de 1986, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26-4-1957.

En consecuencia esta Sección de Expropiaciones ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derechos que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día nueve de marzo del presente año 1989, a las 11,00 horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Llerena los correspondientes a este término municipal; el día trece de marzo a las 11,00 horas de la mañana en el

Ayuntamiento de Valencia de las Torres los propietarios y demás titulares de derechos que los tengan en ese término municipal; el día catorce de marzo a las 11,00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Ahillones los propietarios y demás titulares de derechos que los tengan en el término municipal de Ahillones, el día quince de marzo a las 11,00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Berlanga quienes tengan sus bienes ubicados en el término municipal de Berlanga y el día dieciséis de marzo a las 11,00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Higuera de Llerena los propietarios afectados que tengan sus bienes interesados por esta expropiación en este término municipal.

A dicho fin deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Sección de Expropiaciones, Avda. de Europa, 10-3.ª planta de Badajoz, por escrito hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportuna, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 2 de febrero de 1989.

CONDUCCION DEL DEPOSITO REGULADOR MARGEN DERECHA A AHILLONES

PAGO O PARAJE		
SUPERFICIE AFECTADA ml.	492	
SUPERFICE ml.	49,50	
TIPO DE TERRENO	Cereal	
Nº DE RELACION DE PROPIETARIOS	JOSEFA GUERRERO JIMENEZ	
NE DE FINCA	109	
N 2 D E	37	

CONDUCCION DEL DEPOSITO REGULADOR MARGEN DERECHA A AHILLONES
RELACION DE AFECTADOS.

TERMINO MUNICIPAL AHILLONES

Hole   Relacion De Propietarios   Tipo De Terreno   Superficie Afection   Paco O Paraje						
HAGAS. FRANCISCO GUERRERO   COLIVAR   76	₽ E	PR	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE AF		PAGO O PARAJE
Hdos. Francisco Guerrero   76						
ANTONIC DURAN MUÑOZ  LORENZO GUERRERO  HAOS. INOCENCIA GUERRERO  "  22:60  HAOS. INOCENCIA GUERRERO  "  150'81  15		Hdos. FRANCISCO GUERRERO	Olivar	92	160	
MIGUEL MONTERO PILAR  MIGUEL MONTERO PILAR  " 78'46  ANTONIO LORENZO VIZUETE ESPINO  ANDRES VIZUETE RANGEL  ALONSO ALEJANDRE CABEZA  " 51'34  ANTONIO DURAN MUÑOZ  " 22'60  HAOS. INOCENCIA GUERRERO  " 150'81 1.		-	Cereal	61115	611,50	
78'46   78'40   78'46   78'4		MIGUEL MONTERO PILAR	2		.157	
ANTONIO LORENZO VIZUETE  ANDRES VIZUETE RANGEL  ALONSO ALEJANDRE CABEZA  ANTONIO DURAN MUÑOZ  COFEGI  13017137 1.  22160  HAOS. INOCENCIA CUERRERO  " 22160  HAOS. INOCENCIA CUERRERO " 150181 1.		FACUNDO VIZUETE ESPINO	=		784'60	
ANTONIO LORENZO VIZUETE  ANDRES VIZUETE RANGEL  ALONSO ALEJANDRE CABEZA  ALONSO ALEJANDRE CABEZA  ANTONIO DURAN MUÑOZ  Cereal  137137  FRANCISCO ESCOBAR PILAR  15ABEL MARTIN MUÑOZ  LORENZO GUERRERO CESPEDES  16AOS. INOCENCIA GUERRERO  150181  150181  150181  150181						
ANDRES VIZUETE RANGEL  ALONSO ALEJANDRE CABEZA  "  ANTONIO DURAN MUÑOZ  Cereal  137'37  1.  FRANCISCO ESCOBAR PILAR  130  22'60  Hdoe. INOCENCIA GUERRERO  "  22'60  Hdoe. INOCENCIA GUERRERO  "  150'81  1.	ಣ	ANTONIO LORENZO VIZUETE	Cereal	·	.549	
ALONSO ALEJANDRE CABEZA  ANTONIO DURAN MUÑOZ  Coreal  137'37  1.  ISABEL MARTIN MUÑOZ  LORENZO GUERRERO CESPEDES  HOOS. INOCENCIA GUERRERO  150'81  150'81  150'81	م	ANDRES VIZUETE RANGEL	Olivar		286	
ANTONIO DURAN MUÑOZ  I SABEL MARTIN MUÑOZ  LORENZO GUERRERO CESPEDES  Hdos. INOCENCIA GUERRERO  150'81 1.		ALONSO ALEJANDRE CABEZA	*	51134	513'40	
ANTONIO DURAN MUÑOZ  ANTONIO DURAN MUÑOZ  ANTONIO DURAN MUÑOZ  ANTONIO DURAN MUÑOZ  FRANCISCO ESCOBAR PILAR  ISABEL MARTIN MUÑOZ  LORENZO GUERRERO CESPEDES  Hdos. INOCENCIA GUERRERO  179'74 30 137'37 281 21'80 22'60 Hdos. INOCENCIA GUERRERO  150'81					2	
ANTONIO DURAN NUÑOZ  ANTONIO DURAN MUÑOZ  ANTONIO DURAN MUÑOZ  FRANCISCO ESCOBAR PILAR  ISABEL MARTIN MUÑOZ  LORENZO GUERRERO GESPEDES  HAOS. INOCENGIA GUERRERO  " 22'60  150'81	0	ANTONIO DURAN MUÑOZ	Cereal		.797 40	
ANTONIO DURAN MUÑOZ  FRANCISCO ESCOBAR PILAR  ISABEL MARTIN MUÑOZ  LORENZO GUERRERO CESPEDES  Hdos. INOCENCIA GUERRERO  150'81	ď	ANTONIO DURAN MUÑOZ	Olivar		300	
" 21'80 " 22'60 " 150'81	_	ANTONIO DURAN MUÑOZ	Cereal	·	.373,70	
" 22'60 " 150'81		FRANCISCO ESCOBAR PILAR	=	•••	.810	
" 150'81		ISABEL MARTIN MUÑOZ	=	စ္က	218	
150,81		LORENZO GUERRERO CESPEDES	=	22,60	226	
		Hdos. INOCENCIA GUERRERO	=	•	,508*10	
	<del></del>					

DEPOSITO ELEVADO-DEPOSITO REGULADOR M.D.

s.	
$\tilde{\Box}$	
$\overline{}$	
-	
U	
w	
L.	
Ø	
ш	
ä	
ž	
ō	
2	
RELA	
<u>س</u>	
-	

	DA PAGO O PARAJE											-	-												
	SUPERFICIE AFECTADA		1.824	8	6	352	514		148	295	8	89,80	47,50	21,60	129'60		118130	240	470	30,20		28,30	210'40		
TADOS.	SUPERFIC ml.		<u>\$</u>	6	19	35'20	51140		14.80	29,50	80	8,98	4.75	2,16	12,96		11'83	য়	47	3,02		2183	21.04		
RELACION DE AFECTADOS.	TIPO DE TERRENO	Labor	=	=	Pastos	Labor	Olivos		Olivos	Labor	Ε.	=	=	=	=		Labor	=	=	Olivos		Olivos	Labor		
TERMINO MUNICIPAL. BERLANGA	RELACION DE PROPIETARIOS	AMALIA MAESSO GIMON	AMALIA MAESSO GIMON	JUNA MONTERO PILAR	AMALIA MAESSO GINON	AMALIA MAESSO GIMON	LORENZO SANCHEZ VALENCIA		LORENZO SANCHEZ VALENCIA	JOSEFA BERNARDINO GUZMAN	RAFAEL RANGEL GUERRERO	ANTONIO BLANGO MONTERO	SANTIAGO RICO FORMELINO	JUAN GARCIA BARRAGAN	ANTONIO BLANCO MONTERO	FRANCISCO RANGEL DELGADO	FRANCISCO RANGEL DELGADO	MANUEL BLANCO CABANILLAS	ANTONIO BLANCO MONTERO	ANTONIO AREVALO GOMEZ		JUAN VIZUETE ESPINO	JUAN RANGEL DURAN		
ERMINO ME	Nº DE FINCA	6-a	9-a	10	9-a	-	5-b		-	ç,	6	10	<del>-</del>	12	10	15	16	18	19	39		74	75		
	Nº DE POLIGONO	56	=	=	=	40	=	CAMINO	39	=	<b>:</b>	=	ˈ <b>ɛ</b>	=	=	=	=	=	=	=	CAMINO	24	=	 <del></del>	

DEPOSITO ELEVADO-DEPOSITO REGULADOR M.D.

•
0
0
0
Þ
$\overline{}$
C
u
بنا
AF
w
DE
NO.
$\bar{\sim}$
$\simeq$
()
Z
نـ
R E
ď
_

!																									
	PAGO O PARAJE																								
	SUPERFICIE AFECTADA m1.	54°20	52	40.80	45'30	41	09,09	15,20		178'10	150'40	56,50	87,20	208140	149°50	46,10	61,50	185,10	25	46,20	111		50	70,20	
	SUPERFICI ml.	5'42	5,20	4,08	4°53	4,10	90,9	1752		17,81	15,04	5,465	8,72	20'84	14'95	4'61	6,15								
הרבשכוטה טר או בכואטטט.	TIPO DE TERRENO	Labor	Olivos	=	=	Labor	Olivos	=		Olivos	Ξ	Labor	=	=	=	Olivos	Labor	=	Olivos	=	Labor		Labor	=	
JNICIPAL BERLANGA	RELACION DE PROPIETARIOS	ANTONIO GUERRERO GARCIA	FRANCISCO MARTIN RANGEL	JUAN MARTIN RANGEL	AMPARO MARTIN RANGEL	JOSEFA BARRENA VIZUETE	ANTONIO BARRENA GONZALEZ	JUAN RANGEL DURAN		JUAN GUERRERO MARTIN	JOSEFA CANTOS DIAZ	ANTONIO CABEZAS GUIO	JUAN VIZUETE ESPINO	ANTONIO CABEZAS GUIO	JUAN VIZUETE GUIO	MARIA IZQUIERDO VERA	JUAN MUÑOZ GUERRERO	JUAN ESPINO MARIN	JUAN ESPINO MARIN	ANDRES DELGADO VIZUETE	JUAN RANGEL MARIN		ADOLFO GARCIA VIZUETE	SANTIAGO VIZUETE ESPINO	
TERMINO MUNICIPAL.	Nº DE FINCA	39	40-а	41-a	42-a	51	52-a	53-b		51	52	107	108	107	113	115	123	122-b	122-a	128	129		107	106	
1	Nº DE POLIGONO	38	=	=	=	=	=	*	CAMINO	39	=	=	=	=	Ξ	=	=	=	*	=	=	CAMINO	37	=	

DEPOSITO ELEVADO-DEPOSITO REGULADOR M.D.

RELACION DE AFECTADOS.

	PAGO O PARAJE							
	SUPERFICIE AFECTADA m1.	65,60	239*10	96		55 x 30 = 1.650	70 x 29 = 2.030	
	TIPO DE TERRENO	Labor	=	=		Labor	=	
TERMINO MUNICIPAL. BERLANGA	RELACION DE PROPIETARIOS	FERNANDO VIZUETE ESPINO	ANTONIO VIZUETE ESPINO	ANICETO MINBRERO GOMEZ		SANTIAGO RICO FORMELINO	JOSEFA GUERRERO JIMENEZ	
ERMINO MUR	Nº DE FINGA	105	104	103	REGULADOR	108	109	
<b>1</b>	Nº DE POLIGONO	37	=	:	DEPOSITO	37	=	

RELACION DE AFECTADOS.

IMPULSION Y DEPOSITO ELEVADO

	PAGO O PARAJE									
	SUPERFICIE AFECTADA M1. EN m <sup>2</sup>	1.021,28 - 10.212,80	670 - 6.700	1.500 - 15.000						
	TIPO DE TERRENO	Labor	=	=						
UNICIPAL. HIGUERA DE LLERENA	RELACION DE PROPIETARIOS	D. Juan Tovar Solis	D. Clemente Velazquez Romero	D. Juan Tovar Solis						
TERMINO MUNICIPAL.	N2 DE FINCA	9	ស	DEPOSITO ELEVADO 8 6						
<b>-</b>	N 2 DE POLIGONO	α	) φ	DEPOSITO 8	 					

CONDUCCION DE HIGUERA DE LLERENA A VALENCIA DE LAS TORRES RELACION DE AFECTADOS.

250

A 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	ECIADA PAGO O PARAJE	1.630	1.070	1.850		393'60	352'90	322	823	330	910	320	330	440,30	219	277 170		120	640	1,0160		1,480	1,0150	1.400	
24 21012 02011	SUPERFICIE AFECTADA mlo m2	163		185		39,36	35,29	32,20	82,30	33	91	32	33	44 "03	21,90	27,72		12	64	116			115	140	
	TIPO DE TERRENO	Labor	Olivos	=		Labor	=	=	Ξ	Huerta	Labor	=	=	=	±	Ξ		Labor	2	=		Labor	=	*	
TERMINO MUNICIPAL, HIGUERA DE LLERENA	RELACION DE PROPIETARIOS	FRANCISCO MONTAÑO AREVALO	ROSENDO PEREIRA MONTAÑO	reyes montaño platero	NA A CASTUERA	JOSEFA PEREIRA MERCHAN	PURIFICACION CARRASCO RICO	ANTONIO CARRASCO RICO	PEDRO RODRIGUEZ SALA	ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA	MANUEL VERA BOCETA	ANTONIO MARTIN RICO	PEDRO RODRIGUEZ SALA	LORENZO PEREZ MATEOS	FRANCISCO MONTAÑO AREVALO	FERMINA RODRIGUEZ VERA	CARRETERA DE HIGUERA DE LLERENA A BERLANGA	FERMINA RODRIGUEZ VERA	RAFAEL NOGUERA SILVA	FERMINA SANTANA VERA		DOMINGO PEREIRA LOPEZ	ANTONIO REBOLLO MONTAÑO	CLARA SANTANA VERA	
ERMINO MU	Nº DE FINCA	4	m	2	CARRETERA DE LLERRNA	13	12-a	30-a	<del></del>	8-8 8-8	7-a	6-8	4-a	Υ, s	8	-	A DE HIGUER	113	109	19		78	77	59	
1	NODE	22	=	Ξ.	CARRETER	23	=	=	=	£	:	=	=	=	=	=	CARRETER	2	=	=	VEREDA	2	=	=	

RELACION DE AFECTADOS.

	PAGO O PARAJE										
	SUPERFICIE AFECTADA m1.	1.824190	17.500	899	310	630	630	680	310	280	
	SUPERFICIE ml.	128'49	1.750	09	33	63	63	89	31	28	
	TIPO DE TERRENO	Labor	=	=	=	=	=	=	=	=	
TERMINO MUNICIPAL. HIGUERA DE LLERENA		ANGEL REYES GARAY	VISITACION CARRASCOSA RICO	ANTONIO CORTES ALVAREZ	ANTONIO ESPINO MURILLO	AGUSTIN ESPINO MURILLO	AGUSTIN ESPINO MURILLO	MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	MARIA ASIS LANCHARRO	DESCONOCIDO	
ERMINO MU	N2 DE FINCA	41	32	25	24	17	15	ω	7	-	
_	Nº DE POLIGONO	22	=	Ξ	=	=	=	=	= =	=	

CONDUCCION DESDE EL DEPOSITO ELEVADO A HIGUERA DE LLERENA RELACION DE AFECTADOS.

	PAGO O PARAJE																																,
	AFECTADA m 2	11.012,30	4.650	7.261.70	1.698,10	2.596,20	1.692,10	384,20	4.703,6b	1.323,6	4.768,20	1.985,3	5.892,00	6.802,2b	1.699	452	1.803,1	280	2.005	226	1.600	2.536	1.100	1.159,8	2.285	1.859	160	280		•		· -	
	SUPERFICIE AFE Ml. EN m <sup>2</sup>	i	1	17 -	81	- 29	21 -	42 -	36 -	36 -	82 ~	53 -	- 02	22	- 06	- 02	31 -	ı	20	ı 9	ı	- 09	ŀ	- 86	<u>ء</u> ا	ا 6	1	ŀ					
	SUPEF Ml.	1.101,23	465	726,17	169,81	259,62	169,21	38,42	470,36	132,36	476,82	198,53	589,20	680,22	169,90	45,20	180,31	28	200,50	55,6	160	253,60	110	115,98	228,5	185,9	76	58		 	 		
	TIPO DE TERRENO	Labor	=	:	:	=	=	=	:	Ε	•	:	=	=		Olivar	Viña	Labor	Viña	Labor	=	=	=	=	=	=	=	=					
UNICIPAL. HIGUERA DE LLERENA	RELACION DE PROPIETARIOS	D, Juan Tovar Solis	D. Jose Gutierrez Barneto	D. Rafael Valencia Montalvo	D. Manuel Valencia Hernandez	D <sup>®</sup> Carmen Valencia Maesso	Candida Valencia	Dª Candida Valencia	Dª Candida Valencia	Candida Valenci	D. Victoriano Maesso Miralpeix	D. Jose Montaño Pereira	Vda. Tena Ortiz Marcelino	D. Gregorio Carrascosa Rico	D. Antonio Carrascosa Rico	D. Juan Luis Vaquera Rico	D. Manuel Pilar Montanño	D. Viviano Serrano Macias	D. Juan Torres Leon	os de Miguel Gome	Dª Leocadia Garcia Chacon	D. Francisco Montaño Arevalo	D. Francisco Montaño Arevalo	D. Juan Rebollo Montaño	Dª Magdalena Monrano Arevalo								
ERMINO MUNICIPAL.	Nº DE FINCA	7 ERA	7	က	2	-	16	8-a	136	135	134	14-p y f.	15-g	15-b	130	38	20	51	52	53	52	26	28	10	4	5	92	100-a					
-	POLIGONO	16 CARREYERA	12	12	12	12	25	27	28	28	28	30	30	30	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	. 22	22					

RELACION DE AFECTADOS.

PAGO O PARAJE																				-			
SUPERFICIE AFECTADA m1. m2	400	8	269,90	300	330	2,320	3,469190		440	2.769'90	200	1.430	1.380		1.270		655	3.000	4 <del>7</del> 4				
SUPERFICE m1.	40	8	56,93	8	33	232	346199		4	516199	20	143	138		127		65,20	300	45'40				
TIPO DE TERRENO	Labor	=	=	=	=	=	=	-	Labor	=	=	=	=		Labor		Labor	=	=	 ~			*****
INICIPAL. VAIENCIA DE LAS TORRES RELACION DE PROPIETARIOS	MARIA MIRANDA	MUNICIPIO	JUAN TORRES TORRES	JUAN TORRES TORRES	LEONARDO NOGALES CHAPARRO	MUNICIPIO	MARIA LARRAURI MIRALPEIX		MARIA LARRAURI MIRALPEIX	MARIA LARRAURI MIRALPEIX	MARIA SALAS PIZARRO	RAIMUNDO PEREZ BRAVO	LEONARDO NOGALES CHAPARRO		ANA MOSQUERO MUÑOZ		PARROQUIA LOCAL	ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ	ENRIQUE FERNANDEZ GONZALEZ				
NEDE RINCA	259	260	261	261	262	268	269-в		214		13	14	17		19		56	27	31			 	
N 2 D E POLIGONO	14	=	=	=	=	=	=	CAMINO	14	=	<b>=</b>	=	=	CAMINO	14	CAMINO	14	=	=		-	 	

CONDUCCION DEPOSITO ELEVADO DE LLERENA

RELACION DE AFECTADOS.

PAGO O PARAJE																							
AFECTADA m <sup>2</sup>	413°5	309	306	519	747	363	357	437	51115	9,909	674.6	4.150		3,378'4	68116	998	1.377	1.480		16,310			,
SUPERFICIE AFECTADA	41,35	30,30	30,60	06,15	54,70	36'30	35,70	43,70	51,15	99,09	67,46	415		337'84	68,16	86160	137"7	148		1,631	 	-,	
TIPO DE TERRENO	Labor	=	=	=	=	=	*	=	=	5	=	£		=	Ξ	Oliver	Labor	Olivar		Labor			
INICIPAL. HIGUERA DE LLEREBRA RELACION DE PROPIETARIOS	RAMON ROMERO CAMARA	TERESA DELGADO AREVALO	J. ANTONIO DELGADO AREVALO	JUAN HERNANDEZ DELGADO	MATILDE DELGADO GARCIA	MIGUEL AREVALO DELGADO	TERESA DELGADO DELGADO	JOSEFA RANGEL DELGADO	J. ANTONIO DELGADO AREVALO	MARIA DELGADO AREVALO	VICTORIANO DELGADO DELGADO	J. ANTONIO DELGADO AREVALO		Hdos. JUAN RANGEL MARTIN	VICTORIANO RODRIGUEZ BARRAGAN	ANTONIO DELGADO AREVALO	MIGUEL AREVALO DELGADO	MARIA DELGADO DELGADO		JOSE GUTIERREZ BARNETO			
Nº DE RENTO MUNICIPAL.	170	m	4	5	. 9	7	- &	28	6	10	-	14		-	~	4-8	2	. 9		63 <del>-</del> a	 		 
N O D E	6	Ξ.	=	=	:	=	=	=	=	=	=	=	CAMINO	9	=	=	=	=	CAMINO	10	 		

RELACION DE AFECTADOS.

	PAGO O PARAJE																				•						
		236		2.650	2,812,2	1.854'6	600,5	1.891'4	2.994'7			3.267	40615	11.280	150	629	1.046	1.492	288		1.954	1.068	505	194			
	SUPERFICIE AFECTADA ml	09,80	20 17	265	281122	185'46	60.09	189114	299147	:	1	326,70	40'65	1.128	75	65,30	104 '60	149'20	28180	58	195'40	106'80	50,50	79.40			
	TIPO DE TERRENO	1-1-01420	Dabot-Ottvo	Olivos	=	Labor	=	=	Olivos			Labor	=	=	=	Viña	Labor	Ξ	=	=	=	=	=	*			
NICIPAL LIERENA	RELACION DE PROPIETARIOS		Hos. Felix Mena Sabido	ANTONIO RAFAEL SABIDO	ANTONIO RAFAEL CANO	TIAN GARCTA GIERRERO	ANTONIO BARARI CANO	AGGIT WAS TEMPORAL TELES.	HAFAEL DOMINGOEL DE LIMERA	KAFAEL DOMINGUEL DE LIEUR		MARCELO RODRIGUEZ BOCETA	JOAQUIN ROMERO CORTES	JOSE CASTELLO DOMINGUEZ	MARCELO RODRIGUEZ BOCETA	FRANCISCO RAFAEL VENEGAS	≂	ANTONIO RAFAEL CANO	FRANCISCO MENA HERREZUELO	FERNANDO NUÑEZ BUENO	ANTONIO ROBINA GALAN	EUGENIO MENA HERREZUELO	FERNANDO NUÑEZ BUENO	VALENTIN ROBINA DOMINGUEZ			
TERMINO MUNICIPAL.	Nº DE	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2					-	-				72	77	78	70	. 2	8	3 8	2	8 %		51-3	51-2	47	 		
<b>-</b>	N º DE	OFICONO	22	=	=	=		: :	= :	= =	CAMINO	22	=	:	Ξ.	=	*	=	=	=	=	:	=	=			

RELACION DE AFECTADOS.

NE DE	- 1	FERMINO ML	TERMINO MUNICIPAL. LIERENA				
26 JOAQUIN MARIN RUBIANO 1.00 Labor 69120 27 JOAQUIN MARIN RUBIANO 1.0 28 FRANCISCO RAPAEL VENEGAS 1.0 30 RAPAEL SABIDO 1.0 31 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 1.0 31 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 1.0 33 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 1.0 34 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 1.0 35 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 1.0 36 CARMELO CAÑAMARES RORRIGUEZ 1.0 37 REUCTVOSO RAPAEL MARTIN SABIDO 1.1 38 MANUEL MALDONADO RORRIGUEZ 1.0 39 SALUD MARTIN ROBRIGUEZ 1.0 40 JOSE MARTIN BOIRIGUEZ 1.0 41 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 42 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 43 MARTIN DE DIEGO 1.0 44 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 45 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 46 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 47 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 48 MARTIN DE DIEGO 1.0 49 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 40 JOSE MARTIN DE DIEGO 1.0 41 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 42 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 43 MANUEL MARTIN DE DIEGO 1.0 44 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 45 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 46 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 47 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 48 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 49 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 41 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 41 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 42 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 43 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 44 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 45 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 46 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 47 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 48 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 49 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 49 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 40 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 41 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 42 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 42 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 45 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 45 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 46 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 47 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 48 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 49 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 49 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 40 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 40 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 41 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 41 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 42 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1.0 43 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 45 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 46 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 46 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 47 ROBRIGUEZ 1.0 48 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 48 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 49 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 49 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 49 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 40 PERCONADO ROBRIGUEZ 1.0 41 PERCONADO ROBRI	Nº DE POLIGONO	Nº DE FINCA	DE P	TIPO DE TERRENO	FICIE	AFECTADA m <sup>2</sup>	PAGO O PARAJE
26         JOAQUIN MARIN RUBIANO         1abor         69'20           27         JOAQUIN MARIN RUBIANO         " 69'20           28         FRANCISCO RAFABL VENEDAS         " 42'30           29         ANYONIO HERNANDEZ HERREZUELO         " 36'90           30         RAZABL RAPAEL SABIDO         " 36'90           31         MANUEL ROBRIGUEZ GALAN         " 64'20           31         MANUEL ROBRIGUEZ GALAN         " 64'20           33         MANUEL CABEZARA ROBRIGUEZ         " 64'20           34         MANUEL CABEZARA ROBRIGUEZ         " 22'50           35         CARNELO CAÑARRES ROBRIGUEZ         " 22'50           36         JUAN FERNANDEZ CARRASCAL         " 22'50           37         FRUCTUOSO RAPAEL MARTIN         " 22'50           36         JUAN FERNANDEZ CARRASCAL         " 22'50           40         JOSE MARTIN ROBRIGUEZ         " 22'50           40         JOSE MARTIN ROBRIGUEZ         " 22'50           41         RAPAEL MARTIN DE DIEGO         " 22'10           41	CAMINO						
27         JOAQUIN MARIN RUBIANO         "         69'20           28         FRANCISCO RAPABL VENEGAS         "         42'30           29         ANTONIO ERRIANDEZ HERREZUBIO         "         10           30         RAFAEL RABID         "         84'20           31         MANUEL ROBRIGUEZ GALAN         "         84'20           33         MANUEL REPRINTEZ GALAN         "         84'20           34         MANUEL CAREZAS ROBRIGUEZ         "         68'20           35         CARMELO GĂMARES ROBRIGUEZ         "         52'50           36         JUAN FERNANDEZ CARRASCAL         "         22'50           36         JUAN FERNANDEZ CARRASCAL         "         22'50           37         FRUCTUOSO RAPAEL MAPTIN         "         22'50           36         SALUD MARTIN ROBRIGUEZ         "         45'60           40         JOSER MARTIN BORDIGUEZ         "         45'60           41         RAPAEL MARTIN DE DIEGO         "         21'40           42         RAPAEL MARTIN DE DIEGO         "         82'10           41         RAPAEL MARTIN DE DIEGO         "         92'10           41         RAPAEL MARTIN DE DIEGO         "         92'1	8	56	JOAQUIN MARIN RUBIANO	Labor	69,20	692	
29 ANYONIO HERNANDEZ HERREZUELO 30 RAPAEL RAPAEL SABIDO 31 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 31 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 32 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 33 MARIA HERNANDEZ MOLINER 34 MANUEL CABEZAS RODRIGUEZ 35 CARMELO CAÑAMARES RODRIGUEZ 36 CARMELO CAÑAMARES RODRIGUEZ 37 REUCTUOSO RAPAEL MARTIN 38 MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ 39 SALUD MARTIN ROBRIGUEZ 40 JOSE MARTIN ROBRIGUEZ 40 JOSE MARTIN DE DIEGO 41 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 42 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 43 TAPAEL MARTIN DE DIEGO 44 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 45 TAPAEL MARTIN DE DIEGO 46 TICO JUAN GALLARDO GALLARDO 112 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 47 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 48 PRAXEDES MILLAN DURNA 110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 111 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 112 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 113 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 115 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 116 PRAXEDES MILLAND DURNA 117 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 118 PRAXEDES MILLAND GALLARDO 119 PRAXEDES MILLAND GALLARDO 110 PRAXEDES MILLAND GALLARDO 111 PRAMEDO GALLARDO 112 PRAMEDO GALLARDO 113 PRAMEDO GALLARDO 115 PRAMEDO GALLARDO 116 PRAMEDO GALLARDO 117 PRAMEDO GALLARDO 118 PRAMEDO GALLARDO 119 PRAMEDO GALLARDO 110 PRAMEDO GALLARDO 110 PRAMEDO GALLARDO 111 PRAMEDO GALLARDO 112 PRAMEDO GALLARDO 113 PRAMEDO GALLARDO 114 PRAMEDO GALLARDO 115 PRAMEDO GALLARDO 116 PRAMEDO GALLARDO 117 PRAMEDO GALLARDO 118 PRAMEDO GALLARDO 119 PRAMEDO GALLARDO 110 PRAMEDO GALLARDO 110 PRAMEDO GALLARDO 110 PRAMEDO GALLARDO 110 PRAMEDO GALLARDO 111 PRAMEDO GALLARDO 110 PRAMEDO GALLARDO 110 PRAMEDO GALLARDO 111 PRAMEDO GALLARDO 110 PRAMEDO	\$	27	JOAQJIN MARIN RUBIANO	=	69,50	692	
29 ANYONIO RERNANDEZ HERREZUELO 30 RAPAEL RAPAEL SABIDO 31 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 31 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 32 MANUEL RORRIGUEZ GALAN 33 MANUEL CAREZAS RODRIGUEZ 34 MANUEL CAREZAS RODRIGUEZ 35 CARMELO CĂÑAMRES RODRIGUEZ 36 JUAN FERNANDEZ CARRASCAL 37 FRUCTUOSO RAPAEL MARTIN 38 MANUEL MALDONADO ROBRIGUEZ 39 SALUD MARTIN ROBRIGUEZ 40 JOSE MARTIN BE DIEGO 40 JOSE MARTIN DE DIEGO 41 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 42 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 43 PRANELLAN DUENO 112 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 44 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 45 PRANEL MARTIN DE DIEGO 115 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 116 PRANELS MILLAN DUENA 117 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 118 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 119 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 111 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 112 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 113 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 114 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 115 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 116 PRANEDES MILLAN DUENA 117 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 118 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 119 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1111 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1112 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1114 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 115 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 116 PRANEDES MILLAND GALLARDO 117 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 118 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 119 PRANEDES MILLAND GALLARDO 110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1111 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1111 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1112 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1115 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1116 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1170 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 118 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 119 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1110 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 1111 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 111 RAPAEL MARTIN DE DIEGO 11	=	58	FRANCISCO RAFAEL VENEGAS	=	42,30	423	
30   RAFAEL RAPAEL SABIDO	=	53		=	10	8	
31   MANUEL ROBRIGUEZ GALAN   "   84'20     33   WANUEL ROBRIGUEZ GALAN   "   84'20     34   WANUEL CAREZAS ROLINER   "   68'20     35   CARNELO CAÑAMRES RORRIGUEZ   "   52'50     36   JUAN FERNANDEZ CARRASCAL   "   22     37   FRUCTUOSO RAPAEL MARTIN   "   12     38   MANUEL MALDONADO ROBRIGUEZ   "   12     39   SALUD MARTIN ROBRIGUEZ   "   12     40   JOSE MARTIN DE DIEGO   "   21'40     41   RAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   92'10     42   RAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   92'10     44   RAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   92'10     45   FRAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   92'10     46   JUAN GALLARDO GALLARDO   "   18'60     47   RAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   18'60     48   FRAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   18'60     49   FRAFAED MARTIN DE DIEGO   "   18'60     40   JUAN GALLARDO GALLARDO   "   18'60     40   JUAN GALLARDO GALLARDO   "   18'60     40   JUAN GALLARDO GALLARDO   "   18'60     40   JUAN GALLARDO   "   18'60     40   JUAN GALLARDO GALLARDO   "   18'60     50   JUAN GALLARDO GALLARDO	=	90	RAFAEL RAFAEL SABIDO	=	36,30	369	
31   MANUEL RODRIGUEZ GALAN   1	=	31	MANUEL RODRIGUEZ GALAN	=	84.50	842	
33   WARIA HERNANDEZ MOLIDER   1   68'20     34	Ξ.	31	MANUEL RODRIGUEZ GALAN	=	84.20	842	
34         MANUEL CAREZAS RODRIGUEZ         "         52'50           35         CARMELO CAÑAMARES RODRIGUEZ         "         22'50           36         JUAN FERNANDEZ CARASCAL         "         22           37         FRUCTUOSO RAFAEL MARTIN         "         22'50           39         SALUD MARTIN RODRIGUEZ         "         45'60           40         JOSE MARTIN RODRIGUEZ         "         21'40           41         RAFAEL MARTIN DE DIEGO         "         21'60           42         RAPAEL MARTIN DE DIEGO         "         92'10           111         RAFAEL MARTIN DE DIEGO         "         92'10           115         RAFAEL MARTIN DE DIEGO         "         92'10           116         PRAKEDES MILLAN DE DIEGO         "         92'10           116         PRAKEDES MILLAN DURNA         "         18'60           120         JUAN GALLARDO GALLARDO         "         220         2.0	=	33	NARIA HERNANDEZ MOLINER	=	68*20	682	
35         CARNELO CAÑAMARES RODRIGUEZ         "         22'50           36         JUAN FERNANDEZ CARRASCAL         "         22           37         FRUCTUOSO RAFAEL MARTIN         "         12           38         MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ         "         45'60           40         JOSE MARTIN RODRIGUEZ         "         21'40           41         RAFAEL MARTIN DE DIEGO         "         21'60           42         RAFAEL MARTIN DE DIEGO         "         92'10           111         RAFAEL MARTIN DE DIEGO         "         92'10           115         RAFAEL MARTIN DE DIEGO         "         92'10           116         PRAKEDES MILLAN DURNA         "         18'60           120         JUAN GALLARDO GALLARDO         "         220         2.	2	*	MANUEL CABEZAS RODRIGUEZ	=	52,50	525	
36       JUAN FERNANDEZ CARRASCAL       "       22         37       FRUCTUOSO RAFAEL MARTIN       "       12         38       MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ       "       45.60         40       JOSE MARTIN RODRIGUEZ       "       21.40         41       RAFAEL MARTIN DE DIEGO       "       21.60         42       RAFAEL MARTIN DE DIEGO       "       92.10         111       RAFAEL MARTIN DE DIEGO       "       92.10         112       RAFAEL MARTIN DE DIEGO       "       92.10         115       RAFAEL MARTIN DE DIEGO       "       92.10         116       PRAKEDES MILLAN DURNA       "       18º60         120       JUAN GALLARDO GALLARDO       "       220       2.	:	35		2	22,50	225	
37       FRUCTUOSO RAFAEL MARTIN       "       12         38       MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ       "       45 60         40       JOSE MARTIN RODRIGUEZ       "       21'40         41       RAFAEL MARTIN DE DIEGO       "       21'60         42       RAFAEL MARTIN DE DIEGO       "       92'10         111       RAFAEL MARTIN DE DIEGO       "       92'10         112       RAFAEL MARTIN DE DIEGO       "       92'10         115       RAFAEL MARTIN DE DIEGO       "       92'10         116       PRAKEDES MILLAN DURNA       "       220       2.         120       JUAN GALLARDO GALLARDO       "       220       2.	=	38	JUAN FERNANDEZ CARRASCAL	=	25	220	
39 MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ  39 SALUD MARTIN ROBRIGUEZ  40 JOSE MARTIN ROBRIGUEZ  41 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  42 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  42 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  43 P2'10  111 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  112 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  114 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  115 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  116 PRAKEDES MILLAN DURNA  117 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  118 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  119 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  110 PRAKEDES MILLAN DURNA  1110 PRAKEDES MILLAN DURNA  1120 JUAN GALLARDO GALLARDO  220 2.	=	37	FRUCTUOSO RAFAEL MARTIN	2	12	128	
39   SALUD MARTIN RODRIGUEZ   "   45'60     40   JOSE MARTIN RODRIGUEZ   "   21'40     41   RAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   92'10     42   RAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   92'10     43   RAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   92'10     44   RAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   92'10     45   RAFAEL MARTIN DE DIEGO   "   92'10     46   FRAXEDES MILLAN DURNA   "   18'60     47   110   FRAXEDES MILLAN DURNA   "   18'60     45   120   JUAN GALLARDO GALLARDO   "   220   2.	=	8	MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ	=	33	330	
40 JOSE MARTIN RODRIGUEZ  41 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  42 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  111 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  112 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  115 RAFAEL MARTIN DE DIEGO  116 PRAXEDES MILLAN DURNA  120 JUAN GALLARDO GALLARDO  11 220	=	39	SALUD MARTIN RODRIGUEZ	8	45,60	456	
41 RAFAEL MARTIN DE DIEGO " 92'10 92'10 111 RAFAEL MARTIN DE DIEGO " 92'10 92'10 112 RAFAEL MARTIN DE DIEGO " 92'10 92'10 115 RAFAEL MARTIN DE DIEGO " 92'10 116 PRAXEDES MILLAN DURNA " 18'60 120 120 JUAN GALLARDO GALLARDO " 220	=	40	JOSE MARTIN RODRIGUEZ	=	21'40	214	
42 RAFAEL MARTIN DE DIEGO 111 RAFAEL MARTIN DE DIEGO 112 RAFAEL MARTIN DE DIEGO 115 RAFAEL MARTIN DE DIEGO 116 PRAXEDES MILLAN DURNA 120 JUAN GALLARDO GALLARDO 110 JUAN GALLARDO GALLARDO 111 JUAN GALLARDO GALLARDO 111 JUAN GALLARDO GALLARDO 112 RAFAEL MARTIN DE DIEGO 113 JUAN GALLARDO GALLARDO 115 RAFAEL MARTIN DE DIEGO 116 JUAN GALLARDO GALLARDO 117 JUAN GALLARDO GALLARDO 118 JUAN GALLARDO 119 JUAN GALLA	ε	41	RAFAEL MARTIN DE DIEGO	2	21'60	216	
111 RAFAEL MARTIN DE DIEGO	=	42	RAFAEL MARTIN DE DIEGO	=	92,10	921	
112	=	=======================================	rafael martin de diego	=	92,10	921	
115 RAFAEL MARTIN DE DIEGO 116 PRAXEDES MILLAN DURNA 120 JUAN GALLARDO GALLARDO 120 " 220	=	112	RAFAEL MARTIN DE DIEGO	=	92*10	921	
116 PRAXEDES MILLAN DURNA 120 JUAN GALLARDO GALLARDO " 220	E	115	RAFAEL MARTIN DE DIEGO	5	92'10	921	
120 JUAN GALLARDO GALLARDO 220	=	116	PRAKEDES MILLAN DURNA	=	18,60	381	
	=	120	JUAN GALLARDO GALLARDO	=	220	2,200	

RELACION DE AFECTADOS.

	•	c	PAGO O PARAJE
	ml.,	m <sub>z</sub>	
Labor	45	450	
=	52	200	
<b>=</b>	49	190	
		:	
=	6	8	;
=	31	310	
80	3,50	35	
=	70	ይ	
=	35	350	
=	17'20	172	
=	**	340	
=	21,30	213	
=	13'40	*	
=	17.10	171	
=	23'40	234	
=	17	170	
<b>27</b>	20,10	207	
=	20,30	203	
=	25,60	256	
=	10	8	
=	18.90	189	
*	41.40	414	
			9 315 3150 34 17120 34 21130 17110 23140 171 20170 20130 25160 41140

RELACION DE AFECTADOS.

-	TERMINO MUNICIPAL.	INICIPAL. LIERENA				
N 2 DE POLIGONO	Nº DE FINCA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA m1. m <sup>2</sup>		PAGO O PARAJE
13	151	MIGUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	Labor	41.40	414	
=	72	MIGUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	=	41.40	414	
=	155	MANUEL MARTIN DE DIEGO	=	35	350	
<b>:</b>	158	RAMON MARTIN HIDALGO	=	32,90	83	
:	159	FERNANDO NUÑEZ BUENO	3	28*40	284 284	
:	163	ANTONIO HERNANDEZ TENA	=	¥	<del>2</del> 5	
<b>:</b>	164	JOSE MENA HERREZUELO	=	31'80	318	
:	167	MANUEL ROMERO CORTES	=	24.50	245	
=	168	DOLORES DELGADO CARRASCO	*	31	310	
=	171	MARIANA ZANORANO JARAQUEMADA	*	78180	188	
=	172	RAFAEL RAFAEL SABIDO	*	83	290	
=	176-1	Edos. Fernandez Moliner	=	58160	586	
:	176-2	JOAQUIN SANCHEZ HERNANDEZ	=	27.5	275	
=	177	JOSE CANTERO CHACON	=	56	560	
=	8	JULIAN NUÑEZ GALINDO	Ξ	12,50	125	
Ε	181	JULIAN MARTIN DE DIEGO	=	39,60	396	
=	<u>\$</u>	JULIAN MARTIN DE DIEGO	=	31	310	
=	185	ANTONIO CABEZAS CARRASCO	=	53,20	532	
:	189	ANTONIO CABEZAS CARRASCO	=	33,50	335	
=	13	IGNACIO JIMENEZ MARTIN	=	10	8	
:	191	ANTONIO NUÑEZ MORALES	=	45	8	
=	194	ANTONIO TENA MILLAN	=	35,60	356	
2	195	EUGENIO MILLAN GALLEGO	=	21.10	211	
					<del></del>	

RELACION DE AFECTADOS.

	PAGO O PARAJE																								 	
	SUPERFICIE AFECTADA ml. m2	685	23%	510	253	1°028	1.028	1.028	232	220	926,50	261	26₃	270	1.090	1.090	1.090	278	278	252	152	152	227	227		
	SUPERFICIE ml.	68°50	23,10	51	25130	102180	102'80	102180	23,20	22	92165	26,10	26,10	27	109	£0%	109	27,80	27180	25,40	15°20	15,20	22,70	22,10		i
	TIPO DE TERRENO	Labor	8	8	. 01	<b>**</b>	ar de	**	8	500	=	***	Co.	Gar Dr	16	the tie	<b>***</b>	2	26	=	Gree de	84	Ca.	er er		
INICIPAL. LIERENA	RELACION DE PROPIETARIOS	JULIAN FERNANDEZ MOLINER	ANTOHIO HUHEZ HORALES	Tonas cabezas hernandez	FLORENTINO ROWERO MOLINER	LUIS VENECAS CILES	LUIS VENEDAS GILES	LUIS VENEGAS GILES	PILAR CHAPARRO CORTES	Joaquina Martin Rublano	FRANCISCO NUÑEZ GALINDO	FRANCISCO NUÑEZ GALINDO	FRANCISCO NUÑEZ GALINDO	Hdos. RAYA HIDALGO	AURELLO CAREZAS CARRASCO	AURELIO CABEZAS CARRASCO	AURELIO CABEZAS CARRASCO	emilio taracena luengo	antonio herrezuelo rodriguez	JULIAN HERNANDEZ MOLINER	antonio nuñez morales	ANTONIO NUÑEZ MORALES	MANUEL ROBINA GALAN	MANUEL ROBINA GALAN		
TERMINO MUNICIPAL.	Nº DE FINCA	198	199	202	203	506	207	211	212	215	216	220	221	224	22.5	229	230	233	23%	235	236	237	238	239	 	
	N 2 D E POLICONO	13	2	2	=	=	2	2	5	=	=	•	=	=	=	2	2	=	=	8	2	=	=	=		

RELACION DE AFECTADOS.

	PAGO O PARAJE																									
	SUPERFICIE AFECTADA m2	534	147	820,50	820,50	820150	262	354	354	1,081,50	328	528	528	488	685	428	428	250	805	1.788	614	144	-	1.010	1,172	
	SUPERFICIE	53'40	14.70	82105	82,05	82.05	29,20	35,40	35,40	108*15	32,80	52,80	52180	48,80	68,50	42,80	45,80	25	80,50	178'80	61040	14,40		101	117,20	
	TIPO DE TERRENO	Labor	=	2	2	=	5	=	2	=	=	8	=	=	=	8	=	2	2	*	8	2		2	<b>5</b>	
NICIPAL. LIERENA	RELACION DE PROPIETARIOS	Fernando nuñez bueno	ANTONIO ZAMORANO PENCO	RAFAEL NUÑEZ MORALES	rapael nuñez morales	RAFAEL NUÑEZ MORALES	JULIAN HERNANDEZ MOLINER	FERNANDO NUÑEZ BUENO	JULIO ZAMORANO PENCO	JULIO ZAMORANO PENCO	IGNACIO JIMENEZ MARITIN	ANTONIO HERREZUELO RODRIGUEZ	ANTONIO HERREZUELO RODRIGUEZ	ANTONIO VAZQUEZ ROSA	MANUEL ROBINA GALAN	JULIO MORENO BARRAGAN	JULIO MORENO BARRAGAN	JUAN GALLARDO GALLARDO	AGUSTIN DE DIEGO CASAL	ANTONIA MARTIN GALINDO	MANUEL JOSE DELGADO CARRASCO	MANUEL RUBIALES HERNANDEZ		ANTONIO RAFAEL VENEGAS	LUIS NUÑEZ FERNANDEZ	
TERMINO MUNICIPAL.	Nº DE FINCA	240	241	242	243	244	245	246	249	250	254	257	101	102	105	106	111	112	139-2	139-1	136	135		154	153	
	N.º DE POLIGONO	13	=	=	=	=	=	=	=	=	:	Ε.	=	:	:	z	=	= (	CAMINO	=	=	=	CAMINO	-	=	

RELACION DE AFECTADOS.

		 	<u>`</u>	 	
PAGO O PARAJE					
SUPERFICIE AFECTADA BL. m2	50 z 50				
TIPO DE TERRENO					
RELACION DE PROPIETARIOS	luis nuñez fernandez				
Nº DE RINCA	EOMBA 133			 	
N.º DE POLIGONO	SALA DE EOMBA				

RELACION DE AFECTADOS.

	PAGO O PARAJE			1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·																			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SUPERFICIE AFECTADA EN m²	400°00	300,00	269,80	300,00	330,00	2,320,00	3.469'90		440,00	2,769,90	500,00	1.430100	1,380,00		1.270,00		655100	3.000800	454°00			
הרואטוטש טה ארהכואטטט.	TIPO DE TERRENO	LABOR	PASTOS	LABOR	Ģ.	2	PASTOS	OLIVOS		PASTOS	2	LABOR	*	<b>\$</b>		<b>\$</b>		<b>\$</b>	M y OLIVOS	LABOR			
TERMINO MUNICIPAL. VALENCIA DE LAS TORRES	RELACION DE PROPIETARIOS	JOSE GASTILLO LEON	MUNICIPIO	JUAN TORRES TORRES	JUAN TORRES TORRES	HERNARDO NOGALES CHAPARRO	MUNICIPIO	MARIA LARRAURI MIRALPEIX		MARIA LARRAURI MIRALPEIX	MARIA LARRAURI WIRALPEIX	MARIA SALAS PIZARRO	RAIMUNDO PEREZ BRAVO	LEONARDO NOGALES CHAPARRO		ANA MOSQUERO MUÑOZ		PARROQUIA LOCAL	ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ	ENRI QUE GONZALEZ FERNANDEZ			
ERMINO MU	Nº DE FINCA	259	260	261	261	292	268	269 <b>-a</b>	<del></del>	274	<b>*</b>	13	14	17		19		56	2.2	31	<del></del>		-
Ţ	Nº DE POLIGONO	14	14	14	14	14	14	14	CAMINO	14	14	14	14	14	CAMINO	14	CAMINO	14	14	14			 <del></del>

#### CAJA RURAL PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 9 de febrero de 1989, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de marzo de 1989, a las diecisiete horas (cinco de la tarde) en primera convocatoria y a las diecisiete horas y treinta minutos (cinco y media de la tarde) en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Centro de Enseñanzas Integradas (Universidad Laboral), sito en Cáceres, carretera de Cáceres-Trujillo, s/n., para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y Gestión del Consejo Rector, del ejercicio económico de 1988.
  - 2.—Motivación y cese del Director General.
- 3.—Designación de dos socios interventores para, junto con el Presidente y el Secretario, la aprobación del Acta de la Asamblea.
  - 4.—Ruegos y preguntas.

Cáceres, 9 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 9 de febrero de 1989, sobre convocatoria de Asamblea General Extraodinaria.

El Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraodinaria que se celebrará el día 2 de marzo de 1989, a las dieciocho horas y quice minutos (seis y cuarto de la tarde) en primera convocatoria y a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos (siete menos cuarto de la tarde) en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Centro de Enseñanzas Integradas (Universidad Laboral), sito en Cáceres, carretera de Cáceres-Trujillo, s/n., para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.—Informe del Presidente y ratificación, si procede, del Protocolo firmado con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.
- Disolución según el artículo 75 de los Estatutos Sociales. Imposibilidad sobrevenida. Acuerdo de la Asamblea.
- 3.—Autorización al Presidente del Consejo Rector para otorgar los documentos públicos necesarios en orden a la disolución.
- 4.—Nombramiento de tres liquidadores con las más amplias facultades para la ejecución de la Liquidación e Integración con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, y consiguiente cese de los miembros del Consejo Rector.
- 5.—Designación de dos socios interventores para, junto con el Presidente y el Secretario, la aprobación del Acta de la Asamblea.
  - 6.—Ruegos y preguntas.

Cáceres, 9 de febrero de 1989.

#### NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1989

#### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

#### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

#### 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.500 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 4.125 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.750 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.375 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 65 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 95 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

#### 4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

#### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1989 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

#### 6. ENVIOS.

6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.

Nombre y apellidos (o razón social)	
	Domicilio
Población (y en su caso, Cód. Postal)	Provincia
Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremad de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1989.	dura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de
Con fecha dede	de 1989, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón
nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que n	o proceda), la cantidad depesetas.



DIARIO OFICIAL DE

### JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA NEGOCIADO DE PUBLICACIONES.

**EXTREMADURA** 

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61 MERIDA (Badajoz)